CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200011122022*

Fecha: 18/03/2022 Hora: 09:46:31
Remitente: VENTANILLA ÚNICA - JENNIFER PERLAZA
Destinatario: ANONIMO
Empresa PARTICIPACION CIUDADANA
Folios: 2

0700.23.01.22.234
Santiago de Cali, 16 de marzo del 2022.

Señor
Peticionario-Anónimo
Nancyrn783@gmail.com
Ciudad

Asunto: Su queja –Requerimiento No. 090-2022

Cordial saludo,

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la función pública del control fiscal, recibió su derecho de petición, mediante radicación No.100005082022 del 15/03/2022.

El peticionario solicita protección del espacio público por construcciones presuntamente indebidas.

Es preciso indicarle, que la Contraloría General de Santiago de Cali es una entidad que tiene la función pública constitucional de ejercer y vigilar la gestión fiscal de la Administración Municipal y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Municipio, para lo cual, ejercemos un control posterior y selectivo.

Analizando el motivo de su queja, se evidencia que contiene elementos que no son de competencia de este ente de control, por lo anterior damos traslado de su requerimiento a: Secretaria de Seguridad y Justicia y a la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control mediante los oficios Nos. 0700.23.01.22. 232 y 233 del 15/03/2022 respectivamente, quien es el organismo público competente de dar respuesta definitiva y de fondo a su derecho de petición.

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC – estará atenta de su petición, y lo invita a contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: de manera personal en la Ventanilla Única de la entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7º, vía email correo participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Como quiera que su petición fuera instaurada en forma anónima se notifica la respuesta de acuerdo a lo establecido por la Ley, no obstante lo anterior también se enviará al correo por usted indicado.

Atentamente,

EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyec	Mónica Vivas Paz	Auditor Fiscal I	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200011102022*

Fecha: 18/03/2022 Hora: 09:33:25
Remitente: VENTANILLA ÚNICA - JENNIFER PERLAZA
Destinatario: CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Empresa PARTICIPACION CIUDADANA
Folios: 2

0700.23.01.22.232

Santiago de Cali, 16 de marzo del 2022.

Doctor
CARLOS JAVIER SOLER
Secretario de Seguridad y Justicia
Correo: carlos.solet@cali.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia requerimiento No. 090-2022

En el ejercicio de la función pública del control fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC – recepcionó derecho de petición presentado de manera anónima radicado en ventanilla única de la CGSC con el No.100005082022 del 15-03-2022, con el No. 090-2022.

El peticionario solicita protección del espacio público por construcciones presuntamente indebidas.

Analizado el contenido de la denuncia se determina que son de su competencia, por lo que se procede a dar traslado de la misma, en los términos del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Del presente traslado se envía copia del derecho de petición para que conozca su despacho. Igualmente, se solicita enviar copia de la respuesta a la Ventanilla Única de este Órgano de Control ubicado en el edificio CAM piso 7, señalando el número del requerimiento referido en el asunto, la cual podrá enviar a la Avenida 2N Nº10-70 Edificio CAM, torre Alcaldía piso 7º. Teléfono: 6442004 o vía email participaciudadano@contraloríacali.gov.co

Se adjunta copia del derecho de petición en forma digital con registros fotográficos contentivos en veinte (20) folios.

Cordialmente,

EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Vivas Paz	Auditor Fiscal I	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200011112022*

Fecha: 18/03/2022 Hora: 09:40:14

Remitente: VENTANILLA ÚNICA - JENNIFER PERLAZA

Destinatario: JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ

Empresa PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

0700.23.01.22.233

Santiago de Cali, 16 de marzo del 2022.

Doctor
JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Subsecretario de Inspección y Vigilancia
Jimmy.dranguet@cali.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia requerimiento No. 090-2022

En el ejercicio de la función pública del control fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC – recepcionó derecho de petición presentado de manera anónima radicado en ventanilla única de la CGSC con el No.100005082022 del 15-03-2022, con el No. 090-2022.

El peticionario solicita protección del espacio público por construcciones presuntamente indebidas.

Analizado el contenido de la denuncia se determina que son de su competencia, por lo que se procede a dar traslado de la misma, en los términos del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Del presente traslado se envía copia del derecho de petición para que conozca su despacho. Igualmente, se solicita enviar copia de la respuesta a la Ventanilla Única de este Órgano de Control ubicado en el edificio CAM piso 7, señalando el número del requerimiento referido en el asunto, la cual podrá enviar a la Avenida 2N Nº10-70 Edificio CAM, torre Alcaldía piso 7º. Teléfono: 6442004 o vía email participaciudadano@contraloríacali.gov.co

Se adjunta copia del derecho de petición en forma digital con registros fotográficos contentivos en veinte (20) folios.

Cordialmente,

EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Vivas Paz	Auditor Fiscal I	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			